

01 FEB, 2022

Huasco,...../2022.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00024P...../2022.

VISTOS :

- El Comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Huasco y la Sra. Nolfá Belmar Belmar, RUT. N° 14.901.152-8, de fecha 31 de Enero de 2022.
- El Certificado de Acuerdo N° 45, de fecha 13 de Diciembre de 2021.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Huasco y la Sra. Nolfá Belmar Belmar, RUT. N° 7.259.902-0, fecha 01 de Febrero de 2022, por un plazo de 05 meses, a contar de la firma del comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rene Torres Mansilla
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



Rigoberto Genaro Briceño Tapia
Profesor de Estado
Alcalde de la Comuna de Huasco

RBT/RTM/RLM/pvv
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes
- Sra. Nolfá Belmer Belmar